



REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 91/27852  
A: 18 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Jurisdicción del Cacique de la  
septima subdelegación Misionál de  
San Juan de la Costa:  
Don Laureano Hillaquipay Hillaquipay  
Cacique:

13. de Diciembre de 1991.

Excelentísimo Señor,  
Presidente De la Republica de Chile.  
Don Patricio Aylwin Azocar.

Ref: solicitud de Reconocimiento,  
Del parlamento del Tratado  
de paz, de 1793: Y- los títulos  
de comisario del, año, 1827.

De nuestra consideración, y Respeto,  
Yo, Cacique, Lo saludo, muy Fraternalmente,  
A Ud, y su Gobierno, que preside, y a la  
vez, solicito, lo siguiente; Tenga a bien,  
de Reconocer, y Respetar, el parlamento, del  
Tratado, de paz, de la antigua provincia  
de buta HUYLLIMAPU<sup>1793</sup>. Hoy, Osorno; Por cuanto,  
es un documento, perpétua, que no, se puede,  
quebrantar; Y- También, le pido, su ayuda,  
de Reconocer, los títulos, de comisario del  
año, de mil, ochocientos, veintisiete; Donde,  
quedaron, los mapuches, dueños, Legítimos, de  
sus tierras; El Cacique, Don Laureano

Hilloquipay Hilloquipay: Dá a Reconocer,  
a sus Representantes, de las comunidades  
mapuches, herederos, por cada títulos de  
comisarios del año, mil ochocientos veintisiete.  
1º En primer lugar: El Representante Doña  
Maria Rosario Punöl Ancapán: Domiciliado,  
fundo, de dos estero, del sector de Choroy,  
Traiguén, de San Juan de la Costa: Que  
Representa, por la sucesión y comunidad, de  
Antonio Punöl Huaquilaf, en a fojas 79.-  
Inscripción N° 92 del Título, de comisario, de  
mil ochocientos, veintisiete: Esta señora, Doña  
Maria Rosario Punöl Ancapán, le perteneció,  
por herencia, quedada, al fallecimiento, de su  
Tataro, Abuelo Antonio Punöl Huaquilaf: y  
Antonio Punöl Huaquilaf fue, casado, con Rita  
Loipán, y este matrimonio, en su fallecimiento,  
dejó hijo Legítimo, a Agustín Punöl Loipán:  
y - Agustín Punöl Loipán: en su fallecimiento,  
dejó hijo, Legítimo, a José Fermín Punöl  
Comitráy: y - José Fermín Punöl Comitráy -  
en su fallecimiento, dejó hijo Legítimo, a  
José Miguel Punöl Lefián: y - José Miguel  
Punöl Lefián, en su fallecimiento, dejó hija,  
Legítima, a Doña Maria Rosario Punöl  
Ancapán: y Doña Maria Rosario Punöl  
Ancapán viuda, de José Remigio Godál -  
y sus hijos total, son siete: Estos son los dueños  
Legítimos, que viven, en posesión, material,  
en el lugar, de dos estero, del sector de choroy.



1 traiguén al mar, y Hoy día Doña Maria Rosario  
2 Punól Ancaipán: Es Representante, de la sucesión  
3 y comunidad, de Antonio Punól Hwaquiláf; en  
4 2 fojas 79. Inscripción N: 92, del Título de comisaria  
5 de mil ochocientos veintisiete:

6 2° En segundo lugar, por la sucesión y comunidad,  
7 de Matias Marileo Representa, Doña Lorenza  
8 Marileo Huenupán: y Don Vitalicio Marileo  
9 Colpi: y Doña Lorenza Marileo Huenupán.  
10 Representa su propiedad, en el Lugar de Puca  
11 Mañino, sector, Choroy Traiguén. y Don  
12 Vitalicio Marileo Colpi: Representa, su  
13 propiedad, en el Lugar, nombrado, Punotro:  
14 Todos estos dos les pertenecen por herencia:  
15 quedada al fallecimiento, de su Tata. Abuelo  
16 Matias Marileo: estos son los dueños Legítimos:  
17 que viven, en posesión, Material:

18 3° En tercer Lugar por la sucesión y  
19 comunidad, de Santiago Pupayláf: Representa  
20 Don Francisco Huenupán Cayupán: y Don  
21 Julio Huenupán Cayupán: y Don Francisco  
22 Huenupán Cayupán en unión, los dos hermanos, con Don  
23 Julio Huenupán Cayupán Representa, su propiedad,  
24 En el Lugar nombrado, Naupulli: Todos estos  
25 dos hermanos les pertenecen por herencia  
26 quedada al fallecimiento, de su Tata. Abuelo  
27 Santiago Pupa láf, estos son los dueños Legítimos,  
28 que viven, en posesión, Material:  
29  
30

Excelentísimo señor

Presidente De la República de Chile.

Tengo a bien de Reconocer los  
derechos de herencias:

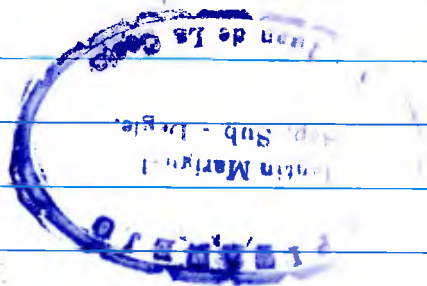
Saluda Atte a Ud señor Excelentísimo.  
Presidente de la República de Chile:

Que Dios Guarde a Ud:

Firma

El Cacique Don Laureano Millaquipay  
Millaquipay:

Don de



Alberto Yuenupán Guala  
secretario y Lenguaraz del Cacique:





1 Jurisdicción del Cacique de la  
2 Séptima Subdelegación Adicional  
3 de San Juan de la Costa Don Laureano  
4 Millaquipáy Millaquipáy; Cacique:

5 Reconocimiento de herencia:  
6 El Cacique: Don Laureano Millaquipáy M.

7 a  
8 El Cacique, Juan de Dios Keipán Colipáy:

9 En escritura Pública de posesión, material.  
10 de herencia, de Biene, Raices:

11 En a fojas 740, Vta. N.º 985. Protocolo de 1921  
12 que pertenece por el título de comisario,  
13 de 1927.

14 Posesión de  
15 Juan de Dios Keipán Colipáy:

16 Paró, a posesionár, de sus tierras, al  
17 Cacique, Juan de Dios Keipán Colipáy:  
18 Y Juan de Dios Keipán Colipáy; fue  
19 casado, con Llanacunag y este matrimonio  
20 en su fallecimiento, dejó hijo Legítimo:  
21 a Josefa Keipán Llanacunag; y Josefa  
22 Keipán Llanacunag; fue casada, con  
23 Juan Haricheo, y este matrimonio  
24 en sus fallecimientos, dejó hijo Legítimo:  
25 a Nicolás Haricheo Keipán; y  
26 Nicolás Haricheo Keipán; fue casado,  
27 con Antonia Llaitul; y este matrimonio.

en su fallecimiento, dejó hija, Legítima:  
a Anjela Harichéo Llaitül: Y - Anjela  
Harichéo Llaitül: en su fallecimiento, dejó,  
hijo, Legítimo, a José Rosario Hillaquipáy  
Harichéo: Y - José Rosario Hillaquipáy  
Harichéo: fue, casado, con Juana María  
Hillaquipáy Sepiguäl: Y este matrimonio,  
en su fallecimiento, dejó, hijo, Legítimo,  
a Don Laureano Hillaquipáy Hillaquipáy:  
Y - Don Laureano Hillaquipáy H. es  
queno, Legítimo, de sus tierras: en el  
lugar, de Panguimapu: Y Don Laureano  
Hillaquipáy H. Reconoce a sus demás  
comuneros:

Excelentísimo señor

Presidente de la República  
de Chile.

Tenga a bien de Reconocer los derechos  
de herencia:

Saluda atte a Ud señor Excelentísimo  
Presidente de la República de Chile:

Firma El Cacique Don Laureano  
Hillaquipáy Hillaquipáy

La. M. M.









Paguno 1.

Jurisdicción de Cacique  
Septimo. Subdelegación.  
Misional de San Juan  
de la Costa;  
oficina de Puluf Ruka.

A. Ref. Solicitudes  
de Exención y Condonación  
de Contribuciones;

Atención: a la Ley; N<sup>o</sup> 3.392, de 5 de Septiembre  
del año 1921.

Primo: Señores Presidente de la República de Chile -  
Don Patricio Errin Azocar;  
Santiago;

Cacique Don Lauriano Milloquimpay H.  
Departamento: Provincia Osorno y Valdivia Comuna  
La Costa;

Ateniéndose, a la Ley; Decreto de Ley N<sup>o</sup> 3.392, de  
5 de Septiembre de 1921. Publicado, en el Diario Oficial;  
N<sup>o</sup> 13.084, de 27, del mismo mes, que dice;

Los Indios Casiques; y Masetones mapuches de la  
Provincia Futa Yhuill; pu; Están Libre de la Ley  
del Fisco; En conformidad; a las Leyes Respetivas  
Están Exento de Pago, de Contribuciones, sobre  
bienes de mueble o Inmueble;

Quien, a Solicitar, a Ud., a Insinuación  
del Sr. Ministro de Hacienda, en oficio, a la  
Ley, N<sup>o</sup> 822, del 24 de Marzo de 1937. Se dignen  
dejar Exento de Pago Contribución Permanentes,  
a los Indios mapuches; Decendientes de San Juan  
de la Costa en General.

Cacique, Pide. solicita; a sus hermanos de autoridades  
Competentes e esta Capital de Santiago; Que.



A continuación: de Proponer un Apoyo de Protección y Amparo y Justicia; Para todas mis Comunidades mapuches, en General; Porque los Corregidos y Tribus aborígenes; jamás somos Deudores del Fisco; Nuestro Antepaño los abuelos fueron Engañados por funcionarios, Extranjeros Colonos, abalucaron sus tierras, que hoy día no al Pausan, de Pagar, los Impuestos; del Fisco; sino que el fisco esta aduando a los verdaderos Dueños de sus tierras somos los mapuches aborígenes en nuestro País que es Chile;

A continuación, aquí han Indicado arboles, y Roles de Cada Jefe de Comunero. de pagados; de distintas Reducciones; y nombre de Lugares; de esta Comuna de San Juan de la Costa;

1.<sup>a</sup> Sucesión: Peimando Aucapán Rol N.º 2219+61. Lugar nombrado Pua o de San Juan de la Costa; Superficie, son - 51. Cuadra de terreno, En Escritura a foja 14 N.º 14, año 1827. Que hoy día representa Don Jose Luis Aucapán Piniquao N.º Rum 132-499.

2.<sup>a</sup> Sucesión, Jose Moique Aucapán Roque Rol. 2219+60 Lugar Pua cho Lafque mapu de San Juan de la Costa Escritura a foja 14 y N.º 14, del año 1827, hoy día Representa, Don Francisco Segundo Huenupán Cayupán Rum 2.688-606-6.

3.<sup>a</sup> Sucesión Juan Aucapán Huenupán Rol 2219+41. Lugar Pua cho Lafque mapu San Juan de la Costa

- 4<sup>o</sup> En Escritura afaja 14 y N<sup>o</sup> 14, año 1827, hoy día  
 Representa Don Jose Aristeo Aucapan Cumillaf  
 N<sup>o</sup> Rum 3.592.339-3.
- 5<sup>o</sup> Subsección Juan Aucapan Humupán Rol 2219+42, Escritura  
 afaja 14 N<sup>o</sup> 14, año 1827, Lugar Saquemapu  
 de San Juan de la Costa; Representante Don Juan  
 Jose Aucapan Aucapan N<sup>o</sup> Rum 2.148+071-1.
- 6<sup>o</sup> Subsección Manuel Manquileo Pinizao. Rol 2219+509  
 Escritura afaja 25, año 1950 del Lugar Alhuilagen  
 de Pichi Saquemapu Que hoy día Representa  
 Doña Almerinda Guacamán Rum 8.390.284-1.
- 7<sup>o</sup> Subsección Santo Uribe Nuñez de Saquemapu  
 Rol 2219+606, de San Juan de la Costa hoy día  
 Representa Lidio del Carmen Colhuéchin Uribe  
 Rum 13.821.165-7, Escritura afaja 548,  
 N<sup>o</sup> 966, año 1922 Repertorio 1647
- 8<sup>o</sup> Subsección Manuel Trimpay Galfútripay Rol 2219.594  
 Lugar Quemémo de San Juan de la Costa  
 Escritura afaja 686 N<sup>o</sup> 482, del 1907, hoy día  
 Representa Don Eusebio Trimpay Manquel,  
 N<sup>o</sup> Rum 3.586.585.-3.
- 9<sup>o</sup> Subsección Jose Donicio Trimpay Galfútripay Rol  
 2219.596, Escritura afaja 686 de año 1907,  
 de Lugar Quemémo San Juan de la Costa hoy día  
 Representa Doña María Trimpay Manquel  
 N<sup>o</sup> Rum 8.137.917.-3.



# Pagun 4.

9<sup>o</sup> Subsección Jose Maria Brinpay Calfitripay Bol 2.219.593,  
Lugar de Queméuma de San Juan de la Costa Escritura  
afajo 686. N<sup>o</sup> 482, año 1907, hoy día Representa  
Don Donicio Brinpay Naguil N<sup>o</sup> Run 9.754.147-6.

10<sup>o</sup> Subsección Reimundo Rupaillaf Gualamán Bol 2.219.570  
Lugar Sanpulli de San Juan de la Costa Superficie = 86  
Cuadras de Terrenos. Escritura afajo 79 N<sup>o</sup> 92,  
año 1897, hoy día Representa Doña Maria Sofía  
Rupaillaf Sefimán Run 8.105.697-8.

11<sup>o</sup> Subsección Fidel Antiguao Alantul Bol 2.219+70,  
Lugar Purrahmé de San Juan de la Costa Escritura  
afajos 116 N<sup>o</sup> 193, año 1949, hoy día Representa  
Don Saturnino Antiguao Pund, Run 9.289.818-2

12<sup>o</sup> Subsección Don Florentino Catalan Rupaillaf Bol  
2.219+158, Lugar Bumililfu de San Juan de la Costa  
Escritura afajo 173. Representa Doña Matilde  
Jolanda Catalan Cruzao Run 9.689.148-2

13 Subsección Victoriano Catalan Jofilaf, Bol 2.219+159,  
Lugar Sanpulli de San Juan de la Costa Escritura  
afajo 79 N<sup>o</sup> 92, año 1897, hoy día Representa  
Doña Matilde Jolanda Catalan Cruzao Run  
N<sup>o</sup> Run 9.689.148-2

14<sup>o</sup> Subsección Marcelino Naguil Colipán Bol 2.219+419,  
En Escritura afajo 250 N<sup>o</sup> 254, año 1905,  
Representa Don Ricardo Naguil Naguil Run 4.008.987-2.

Página 5.

15<sup>o</sup> Subsección Juan Paquil y otros Rol 9919+448,  
 En Escritura afaja 273 N.º año 1879 del Lugar  
 Ponicahuín, de San Juan de la Costa hoy día  
 Representa Don Juan Antonio Paquil Gualaman  
 Run

16<sup>o</sup> Subsección Reimundo Pupaílaf Gualaman Rol  
 9919+569. Lugar Purretrun, de San Juan de la Costa  
 Escritura afaja 79 N.º 99, año 1827, Representa  
 Mario Maichín Paipal Run 3.593.512 - 3.

17<sup>o</sup> Subsección Silberio Gualaman Pupaílaf Rol,  
 9919.293 Lugar Ampémo San Juan de la Costa  
 Escritura afaja 79 N.º 99, año 1827, hoy día  
 Representa Don Ricardo Gualaman Gualaman Run 3.449.38

18<sup>o</sup> Subsección Aniceto Manuel Abilapan Rol 9919.375,  
 Lugar Comúnno Escritura afaja 367, N.º 313,  
 año 1853, hoy día Representa Don Francisco  
 Manuel Puroñanco Run

En consecuencia de estos 18 Roles y censales están  
 dentro de mi Subdelegación Pido la nulidad, Permanente  
 porque estamos divididos en Comunidad, son herencias  
 de nuestros Antepasados; dentro de los títulos de  
 Comisaría y el Juramento de Paz Celebrado en 1793,  
 dadas Leyes de Prohibiciones del año 1813 y 1819  
 Leyes decretadas por Don Bernardo O'Higgins  
 de Chile y Promulgada por Don Ricardo  
 Anquita del año 1813 y 1819 y Presidente  
 Don Domingo Santa María en 1893.



